

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

VALDILECHA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valdilecha para el ejercicio 2022, comprensivo del presupuesto municipal de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022	
		Importe	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.432.088,14	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.474.389,04	72,10
1	Gastos del Personal	1.363.278,18	39,72
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	996.354,22	29,03
3	Gastos financieros	1.500,00	0,04
4	Transferencias corrientes	113.256,64	3,30
5	Fondo de contingencia	3.000,00	0,09
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	957.699,10	27,90
6	Inversiones reales	957.699,10	27,90
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS	3.435.088,14	

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022	
		Importe	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.435.088,14	
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	2.701.741,39	78,65
1	Impuestos directos	934.878,89	27,22
2	Impuestos indirectos	87.205,00	2,54
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	475.558,00	13,84
4	Transferencias corrientes	1.180.456,00	34,36
5	Ingresos patrimoniales	23.643,50	0,69
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	733.346,75	21,35
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencia de capital	733.346,75	21,35
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS	3.435.088,14	

PLANTILLA DE PERSONAL 2022

DENOMINACIÓN	Nº DE PLAZAS
A) PERSONAL FUNCIONARIO	
1. Con habilitación nacional	
Secretario-Interventor	1
2. Escala Administración General	
Subescala Administrativa	4
3. Escala Administración Especial	
Subescala Servicios Especiales	
Oficial	1
Policía	6
TOTAL	13
B) PERSONAL LABORAL	
Alguacil	1
Conserje	1
Auxiliar administrativo	1
Auxiliar de biblioteca	1
Educadoras	4
Encargado	1
Oficial de mantenimiento	1
Auxiliar servicios generales	3
Ayudante de mantenimiento	2
Conserje pabellón deportivo	1
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1
TOTAL	17

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Valdilecha, a 8 de febrero de 2022.—El alcalde, José Javier López.

(03/2.604/22)

